

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

numero: 12748239



OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 56260

SANTIAGO, 25 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
2.019.485.390 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos
13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por
N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01
modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320
30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N
del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de
años en la condición de TITULAR a Jesus Miguel DIAZ NUZZO
nacionalidad VENEZOLANA con su empleador PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PERSONAL Y SUBCONTRATACIÓN MARGARITA ALMONA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visa
otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefe
Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VGL/KLS/NAS
03/2020
Función:
Policía Internacional
Archivo




KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas